

RESOLUCIÓN No 294 (13-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, la Resolución de Encargo No. 256 de abril 8 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el 1 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 138 «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el enlace institucional <https://invitaciones.idartes.gov.co/home> el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

Que el 7 de abril de 2022 se expidió la Resolución No. 252 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria», a través de la cual se designó como uno de los ganadores a la siguiente propuesta:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS						
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	C.C. 91.262.029	86.6	\$500.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que, en la citada resolución, se indica que se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final
1	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C. 1.022.339.386	76.3
2	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	76.0

Que, a través de comunicación escrita dirigida a la Entidad, el postulante inscrito con el código 224 en la invitación pública, manifestó las razones por las cuales renuncia a la entrega del reconocimiento económico. El documento en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, por lo anterior, se hace necesario designar como ganador de la invitación pública al suplente designado con el mayor puntaje y modificar en la parte resolutive

RESOLUCIÓN No 294 (13-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022»

la Resolución No. 252 de 7 de abril de 2022, en relación con la Categoría 1: Dibujantes o caricaturistas, de acuerdo con lo indicado a continuación:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS						
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	C.C. 79.506.823	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	86.6	\$500.000
6	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	86.0	\$500.000
7	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	C.C. 3.177.335	83.0	\$500.000
8	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	C.C. 79.849.013	82.3	\$500.000
9	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	81.6	\$500.000
10	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	C.C. 1.127.963.891	81.6	\$500.000
11	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	81.3	\$500.000
12	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	C.C. 1.013.596.507	81.0	\$500.000
13	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	80.0	\$500.000
14	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	C.C. 80.087.379	80.0	\$500.000
15	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C. 1.022.339.386	76.3	\$500.000

Que, de acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De Ganadores de la invitación pública, se cuenta con el siguiente postulador como suplente, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores de la invitación pública:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final
1	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	76.0

Que, por lo anterior, resulta procedente modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria».

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria», de acuerdo con lo indicado en la parte resolutoria del presente acto, el cual quedará así: **«ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, y designar como beneficiarios de los reconocimientos económicos a los siguientes postulados:**

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS						
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	C.C. 79.506.823	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	86.6	\$500.000
6	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	86.0	\$500.000
7	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	C.C. 3.177.335	83.0	\$500.000

**RESOLUCIÓN No 294
(13-ABRIL-2022)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022»

8	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	C.C. 79.849.013	82.3	\$500.000
9	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	81.6	\$500.000
10	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	C.C. 1.127.963.891	81.6	\$500.000
11	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	81.3	\$500.000
12	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	C.C. 1.013.596.507	81.0	\$500.000
13	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	80.0	\$500.000
14	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	C.C. 80.087.379	80.0	\$500.000
15	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C. 1.022.339.386	76.3	\$500.000

Parágrafo: De acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De Ganadores de la invitación pública, se cuenta con el siguiente postulado como suplente, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores de la invitación pública:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final
1	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	76.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 252 de abril 7 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a Jonathan Enrique Marin Sanchez y Jairo Ernesto Sanabria Coronado, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada a la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 13-ABRIL-2022



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephny Johanna Nafiez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sanchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY –
DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ:
VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN
ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

siguientes: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, que tiene por objetivo generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente, en concordancia con el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación y regulación, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales; es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, con el propósito de fomentar la reactivación económica del sector artístico, el trabajo en red y la asociatividad entre los artistas, abriendo escenarios de trabajo colaborativo, exhibición y mercados alrededor de la práctica artística en el espacio público de la ciudad, revitalizando territorios y descentralizando la oferta institucional.

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 2192
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"
Valor	\$10.000.000



RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Febrero 21 de 2022

Que, en virtud de lo indicado, y dadas las condiciones particulares expuestas en las consideraciones anteriores, es pertinente dar apertura de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2192 de febrero 21 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por el Programa Artistas en el Espacio Público y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: La información general y las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación tanto de la presente resolución como de la información concerniente a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **01-MAR-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias
	Luisa Fernanda Gaitán Bello – Contratista Subdirección de las Artes

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2192

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.21
11:03:22 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	10.000.000
			Total	10.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-00573-22 de FEBRERO 21 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 21 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.02.2022

Elaboró: NSSOTON 21.02.2022

Impresión: 21.02.2022-10:58:58 JLUNAB 0000256116 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES	Versión:
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de marzo del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Maira Ximena Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3000	Asistencia Virtual
Daniel Sánchez Sánchez	Subdirección de las Artes	Contratista	daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3003	Asistencia Virtual

Con el fin de seleccionar los perfiles requeridos para la **Invitación pública para conformar el comité evaluador de Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria**, y fijar el reconocimiento económico respectivo, se estipularon los siguientes criterios de selección teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo de la estrategia Arte a la KY.

Perfil 1: Artista profesional en artes plásticas y/o visuales con trayectoria profesional de al menos 5 años, cuya labor evidencie procesos de internacionalización e intercambio de saberes y conocimientos relacionando la práctica artística con la labor pedagógica.

Perfil 2: Artista profesional en artes plásticas y/o visuales con trayectoria profesional de al menos 5 años, cuya labor evidencie trabajo formación pedagógica para niños y/o jóvenes.

Perfil 3: Profesional en ciencias sociales y/o humanas, con al menos 5 años de experiencia, cuya labor profesional se relacione con los campos artísticos y que se destaque por el desarrollo de procesos comunitarios y de trabajo con población vulnerable.

De esta manera se realizó una revisión de las bases de datos y perfiles de los profesionales que han servido de jurados para otro tipo de acciones de fomento de la entidad, encontrando que tres perfiles se ajustaban a los requerimientos señalados anteriormente. Es así como se procedió a socializar el proceso de la invitación pública y a realizar una entrevista a las tres personas identificadas, que cumplen con el perfil señalado el día 16 de marzo de 2022, tal y como consta en acta de reunión con radicado No. 20223000141843, donde los invitados manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité de evaluación de la invitación pública señalada.

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda seleccionar como integrantes del Comité evaluador de la invitación pública en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 2 de 2

Nombre de la o el participante	Estado definitivo	Reconocimiento económico
NATALIA CONSUEGRA ANAYA	Seleccionado	\$2.500.000
MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	Seleccionado	\$2.500.000
CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTÍN	Seleccionado	\$2.500.000

Como consta en el proceso de selección de las condiciones de participación de la **Invitación pública para conformar el comité evaluador de Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria**, en caso de que alguno de los tres expertos rechace el reconocimiento económico de la presente invitación pública o incurra en incumplimiento de los compromisos de los seleccionados *«se procederá a relevarlo de sus deberes y designar a otra persona que cumpla con el perfil descrito, quien asumirá sus deberes como miembro del comité evaluador. [...] La persona que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la invitación pública evaluada»*.

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Proyectó: Luisa Fernanda Gaitán Bello - Contratista Subdirección de las Artes

Aprobó: Daniel Sánchez - Contratista Subdirección de las Artes



Radicado: **20223000157363**

Fecha 30-03-2022 16:31

Documento 20223000157363 firmado electrónicamente por:

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-03-2022 16:32:40

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-03-2022 16:38:06

Revisó: CLARA INÉS ESPINEL CHAVÉZ - Contratista - Subdirección de las Artes

Proyectó: LUISA FERNANDA GAITAN BELLO - Contratista - Subdirección de las Artes



9c68e68f49f25ffe5a4a4f93557362ee9e57f363cb433e09bf1e8a1470ba77dc



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO
Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.21
11:02:21 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	7.500.000
			Total	7.500.000

Objeto:

AMPARAR A LOS EVALUADORES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-00580-22 de FEBRERO 21 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 21 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.02.2022

Elaboró: NSSOTON 21.02.2022

Impresión: 21.02.2022-10:58:35 JLUNAB 0000256115 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

1  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	2 GESTIÓN DOCUMENTAL	3 Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223000141843 Fecha: 17-03-2022 4
		5 Fecha: 10/20/2021	
6 Versión: 2 Página: 1 de 3	ACTA DE REUNIÓN		

ASUNTO: Entrevista y socialización del proceso del evaluación al comité evaluador - Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes - Línea de Artistas en Espacio Público
LUGAR: meet.google.com/figo-huhs-bhs	FECHA: 16/03/2022
HORA: 4:30 p.m. A 6:00 p.m.	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
DANIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	IDARTES SUB. DE LAS ARTES	CONTRATISTA A	Daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co	3188311293	FIRMA ELECTRÓNICA
LUISA FERNANDA GAITÁN BELLO	IDARTES SUB. DE LAS ARTES	CONTRATISTA A	Luisa.gaitan@idartes.gov.co	3222179157	FIRMA ELECTRÓNICA
GLORICET HERNANDEZ CLAVIJO	IDARTES SUB. DE LAS ARTES	CONTRATISTA A	Gloricet.hernandez@idartes.gov.co	3212303857	FIRMA ELECTRÓNICA
ANA MARIA CAMARGO ARGUELLO	IDARTES SUB. DE LAS ARTES	CONTRATISTA A	Ana.camargo@idartes.gov.co	3114632945	FIRMA ELECTRÓNICA
CHRISTIAN SNYDER MORENO	N/A	INVITADO	snydermoreno@hotmail.com	316 7621689	<i>Snyder Moreno Martin</i>
NATALIA CONSUEGRA	N/A	INVITADA	nconsuegra@gmail.com	316 8773002	<i>Natalia Consuegra</i>
ALEXANDRA BERNAL	N/A	INVITADA	mceaa@hotmail.com	312 5299686	<i>Alexandra Bernal</i>

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación equipo IDARTES 2. Contextualización del Enfoque de Artistas del espacio público 3. Presentación de invitados 4. Contextualización Invitación Pública Festival Arte a la KY 5. Presentación de propuesta para conformación del comité evaluador 6. Varios
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Presentación equipo IDARTES <p>El equipo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES realiza su presentación. De esta manera, cada uno de los integrantes se presenta y socializa su rol desde el equipo de espacio público de las Subdirección de las Artes.</p>
2. Contextualización del Enfoque de Artistas del espacio público <p>El contratista Daniel Sánchez Sánchez, realiza una presentación del enfoque de artistas del espacio público señalando las competencias del IDARTES, frente al Decreto 552 de 2018, y su función como entidad gestora del aprovechamiento económico del espacio público, desde la aplicación del Marco Regulatorio.</p>
3. Presentación de invitados <p>A continuación, se le solicita a los invitados presentarse y realizar un esbozo de su perfil profesional y artístico. De esta manera, se procede a dar el uso de la palabra de la siguiente manera:</p>
<p>MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON:</p> <p>“Licenciado en Artes Plásticas y Visuales, con título de Maestría en diseño de Entornos de Aprendizaje. Cuento con experiencia en creación de talleres y escritura de texto referentes a las artes plásticas y visuales. He sido gestora de proyectos para población vulnerable y para comunidades de escasos recursos. Con experiencia como jurado de convocatorias en los años 2018 y 2019”.</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	2 GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	3 Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223000141843 Fecha: 17-03-2022 4
		5 Fecha: 10/20/2021	
6 Versión: 2			
Página: 2 de 3			

NATALIA CONSUEGRA ANAYA:

Psicóloga con formación social comunitaria. Amplia experiencia en el sector educativo y en trabajo con comunidades. Diseño, revisión y ajuste de material pedagógico impreso y virtual. Procesos de alfabetización y educación de jóvenes y adultos. Actividades en campo con comunidades urbanas y rurales. Formación de docentes y coordinación de equipos de pedagogía. Editora de publicaciones del ámbito educativo-cultural. Correctora de estilo de documentos académicos y educativos. Colaboradora del equipo editorial de la Fundación Cultural Libros & Letras.

SNYDER MORENO MARIN:

Artista colombiano. Magister en el Royal College of Arts Arts en Londres. Ha sido ganador de estímulos como: Beca Jóvenes Talentos del Banco de la República (2019), Beca Red Galería Santa Fé (2016), entre otros. Ha presentado su trabajo en espacios como: El Museo de Arte de la Universidad Nacional (2013), la Galería 1200 (2015), el MAMBO -Museo de Arte Moderno de Bogotá- (2016), la sala ARTBO Kennedy (2016), el Museo de Arte Miguel Urrutia (2017-2018) y The Centre for the less good idea, espacio dirigido por William Kentridge en Johannesburgo (2018). Ha sido parte de diversos procesos de aprendizaje independiente como: el grupo de estudio de historia del arte Grado Cero – dirigido por la artista Beatriz González – (2012-2013), el programa Redes de Formación de la 9a Bienal del Mercosur (Porto Alegre-Brasil-,2013), el Intensivo Curatorial Bogotá 2015 -organizado por el ICI-, el programa de estudios independientes Escuela FLORA (2016), entre otros. Ha participado de residencias artísticas en México, Brasil, Canadá y Colombia. Snyder también ha coordinado proyectos educativos en distintas instituciones como FLORA ars+natura (2015) y ARTBO (2017).

4. Contextualización Invitación Pública Festival Arte a la KY

Daniel Sánchez Sánchez hace una presentación de la Línea de Artistas en Espacio Público (la misionalidad de la línea, las razones por las cuáles surgió la Regulación de Artistas en Espacio Público y la Regulación propiamente: población, zonas reguladas, permisos, etc.). Seguido a esto, introduce brevemente qué es una invitación pública, cuáles se han hecho desde la línea y explica que esta figura establece metodologías de participación accesibles a los artistas de espacio público en cuanto a términos y condiciones, en tanto que facilita que estos accedan a recursos y estímulos.

Particularmente, sobre Dibujópolis se le muestra a los candidatos a conformar el comité evaluador en dónde se encuentra la información, las categorías de participación, los requisitos y el contenido que deben incluir las propuestas de los artistas; así como los criterios de evaluación y el peso que tiene cada uno. Estas propuestas serán evaluadas por cada uno de los jurados, para que, el 1 de abril, se reúnan en una jornada deliberativa con el fin de ponderar los puntajes y elegir a los artistas que participarán en la FilBo 2022. Durante esta explicación se resolvieron las dudas relacionadas a la trayectoria que deben soportar los artistas, así como a las propuestas que deben presentar.

5. Presentación de propuesta para conformación del comité evaluador

Es así como Daniel Sánchez, como líder del enfoque de artistas en espacio público, señala a los invitados, que luego de desarrollar un proceso de revisión de perfiles de los profesionales que han servido de jurados para otro tipo de acciones de fomento de la entidad, se ha encontrado que sus perfiles surten las necesidades de los requerimientos surtidos para conformar el comité de evaluación de la invitación pública, los cuales corresponden a los siguientes perfiles:

Perfil 1: Artista profesional en artes plásticas y/o visuales con trayectoria profesional de al menos 5 años, cuya labor evidencie procesos de internacionalización e intercambio de saberes y conocimientos relacionando la práctica artística con la labor pedagógica.

Perfil 2: Artista profesional en artes plásticas y/o visuales con trayectoria profesional de al menos 5 años, cuya labor evidencie trabajo formación pedagógica para niños y/o jóvenes.

Perfil 3: Profesional en ciencias sociales y/o humanas, con al menos 5 años de experiencia, cuya labor profesional se relacione con los campos artísticos y que se destaque por el desarrollo de procesos comunitarios y de trabajo con población vulnerable.

Por lo anterior, y verificando que los invitados cumplen con los perfiles requeridos, se realiza la propuesta formal para que acepten ser parte del comité evaluador de la invitación pública Festival Arte a la KY, teniendo en cuenta que el proceso de entrega de propuestas (entre 30 y 50) a evaluar se realizaría el día 25 de marzo de 2022 y las propuestas puntuadas se deben entregar el día 31 de marzo, con el fin de desarrollar el proceso de deliberación el día 1 de abril de 2022.

A lo anterior, SNYDER MORENO MARIN, NATALIA CONSUEGRA ANAYA y MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON, expresan de manera unánime su aceptación de hacer parte del proceso y así conformar el comité evaluador de la invitación pública.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Proyección del acta	Ana María Camargo	16/03/2022

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	2 GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	3 Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223000141843 Fecha: 17-03-2022 4
		5 Fecha: 10/20/2021	
6 Versión: 2			
Página: 3 de 3			

Documento 20223000141843 firmado electrónicamente por:

ANA MARIA CAMARGO ARGUELLO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-03-2022 15:19:27

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-03-2022 15:20:11

Anexos: 28 folios, Hojas de vida de los invitados



25a800c8c5d1746d0dcc349062c52213011f19685f767077234dde89b62a773f

Codigo de Verificación CV: 7bff7 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

RESOLUCIÓN No 231
(31-MAR-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY - DIBUJÓPOLIS XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 138 «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA», con el propósito de fomentar la reactivación económica del sector artístico, el trabajo en red y la asociatividad entre los artistas, abriendo escenarios de trabajo colaborativo, exhibición y mercados alrededor de la práctica artística en el espacio público de la ciudad, revitalizando territorios y descentralizando la oferta institucional.

Que el 18 de marzo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Daniel Sánchez Sánchez (Contratista de la Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de evaluadores de la invitación pública quedó conformada de la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Invitación pública "Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria"	Artistas en el espacio público	NATALIA CONSUEGRA ANAYA	C.C 52.425.654	\$2.500.000
		MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	C.C. 52.776.839	\$2.500.000
		CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	C.C. 1.024.522.114	\$2.500.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados a título de reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

RESOLUCIÓN No 231
(31-MAR-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY - DIBUJÓPOLIS XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2191
Objeto	AMPARAR A LOS EVALUADORES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY - DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"
Valor	\$ 7.500.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito.
Fecha	FEBRERO 21 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de evaluadores que calificarán y seleccionarán las propuestas de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los evaluadores que calificarán y seleccionarán las propuestas de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de evaluadores de la invitación pública queda conformada de la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Invitación pública "Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria"	Artistas en el espacio público	NATALIA CONSUEGRA ANAYA	C.C 52.425.654	\$2.500.000
		MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	C.C. 52.776.839	\$2.500.000
		CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	C.C. 1.024.522.114	\$2.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los evaluadores en el Certificado de Disponibilidad N° 2191 de febrero 21 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los evaluadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

RESOLUCIÓN No 231
(31-MAR-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY - DIBUJÓPOLIS XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

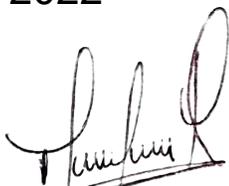
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **31-MAR-2022**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario o Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 138 «*Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el enlace institucional <https://invitaciones.idartes.gov.co/home> el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública *ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*.

Que el 18 de marzo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la invitación pública *ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*, recibiendo la postulación cuarenta y dos (42) propuestas.

Que según lo establecido en el apartado *Proceso de evaluación* de la invitación pública en mención: «*Mediante selección directa, el Idartes conformará un comité evaluador integrado por tres personas externas a la entidad, idóneas para valorar y elegir las propuestas ganadoras, de acuerdo a los criterios de evaluación. El proceso de selección constará de una etapa inicial con la evaluación individual de las propuestas adscritas en la plataforma por parte de cada miembro del comité evaluador, posteriormente se llevará a cabo un proceso de deliberación conjunta que quedará consignado en un acta para seleccionar las propuestas ganadoras. Finalmente, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes acogerá la recomendación del comité evaluador mediante acto administrativo, contra el cual procederán los recursos de ley, siempre y cuando se ajusten a la normatividad correspondiente y a los lineamientos previstos en la presente invitación*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 231 de marzo 31 de 2022, se seleccionó la terna de integrantes del comité evaluador, el cual quedó integrado por los expertos: María Clara Elizabeth Alexandra De Los Ángeles Bernal Blandón, Natalia Consuegra Anaya y Christian Snyder Moreno Martin.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad del trabajo en el portafolio presentado	30 puntos
Solidez y congruencia de la propuesta pedagógica con relación a los propósitos y objetivos trazados en la presente invitación	30 puntos
Trayectoria asociada al desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten trayectoria de al menos tres años en el desarrollo de su práctica artística	40 puntos

Que el 04 de abril de 2022 se reunió el comité evaluador con e fin de seleccionar los ganadores de la invitación pública y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados por categoría:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	86.6	\$500.000
6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	86.6	\$500.000
7	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	86.0	\$500.000
8	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	83.0	\$500.000
9	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	82.3	\$500.000
10	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	81.6	\$500.000
11	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	81.6	\$500.000
12	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	81.3	\$500.000
13	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	81.0	\$500.000
14	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	80.0	\$500.000
15	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	80.0	\$500.000

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	89.0	\$500.000
2	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	87.0	\$500.000
3	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	86.7	\$500.000
4	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	85.6	\$500.000

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

5	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAI RUIZ	85.0	\$500.000
---	-----	-----------------	-----------------	------	-----------

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2192
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"
Valor	\$ 10.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 21 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos económicos a los siguientes postulados:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS						
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	C.C. 79.506.823	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	86.6	\$500.000
6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	C.C. 91.262.029	86.6	\$500.000
7	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	86.0	\$500.000
8	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	C.C. 3.177.335	83.0	\$500.000

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

9	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	C.C. 79.849.013	82.3	\$500.000
10	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	81.6	\$500.000
11	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	C.C. 1.127.963.891	81.6	\$500.000
12	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	81.3	\$500.000
13	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	C.C. 1.013.596.507	81.0	\$500.000
14	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	80.0	\$500.000
15	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	C.C. 80.087.379	80.0	\$500.000

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	89.0	\$500.000
2	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	87.0	\$500.000
3	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	C.C. 14.235.114	86.7	\$500.000
4	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	C.C. 2.224.181	85.6	\$500.000
5	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAI RUIZ	C.C. 94.372.257	85.0	\$500.000

Parágrafo: de acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final
1	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C. 1.022.339.386	76.3
2	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	76.0

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento identidad	Puntaje final
1	240	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C. 94.496.414	84.6
2	237	PERSONA NATURAL	GERMAN ROBERTO GARAVITO PALACIOS	C.C. 79.570.188	82.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de reconocimiento económico, a los ganadores en el Certificado de Disponibilidad N° 2192 de febrero 21 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

RESOLUCIÓN No 252
(07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

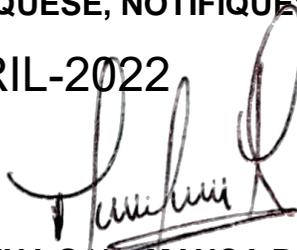
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **07-ABRIL-2022**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

IDARTES
INVITACIONES PÚBLICAS

Invitación pública Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

En la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de abril del 2022 a las 07:00 horas, se reunió de manera virtual el comité evaluador conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas en la invitación pública *Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria*:

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LUISA FERNANDA GAITAN	1026287804	luisa.gaitan@idartes.gov.co	
DANIEL SANCHEZ SANCHEZ	1022947537	daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co	
ANA MARIA CAMARGO ARGUELLO	1020792059	ana.camargo@idartes.gov.co	
GLORICET HERNANDEZ CLAVIJO	1094245685	gloricet.hernandez@idartes.gov.co	
MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	52776839	alexandrabernalmaestria2018@gmail.com	
NATALIA CONSUEGRA ANAYA	52425654	nconsuegra@gamil.com	

CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	1024522114	snydermoreno@hotmail.com	Snyder Moreno Martín
--------------------------------	------------	--------------------------	----------------------

PRIMERO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en los lineamientos de la invitación:

- Solidez y congruencia de la propuesta pedagógica con relación a los propósitos y objetivos trazados en la presente invitación. **Puntaje: 30.**
- Calidad del trabajo en el portafolio presentado. **Puntaje: 30.**
- Trayectoria asociada al desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten trayectoria de al menos tres años en el desarrollo de su práctica artística. **Puntaje: 40.**

SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas

Se verificó el cumplimiento de las condiciones de participación de la invitación pública por cada participante y se seleccionaron como propuestas habilitadas y no habilitadas de la siguiente manera:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Estado	Observaciones
1	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
2	143	PERSONA NATURAL	TANIA VARGAS BARREIRO	NO HABILITADA	En el campo: <i>Documento Perfil</i> , se evidenció como archivo adjunto el Registro Único Tributario (RUT) y no el documento de identidad.
3	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.

4	156	PERSONA NATURAL	FREDY ANTONIO SANGUINO RODRIGUEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
5	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
6	162	PERSONA NATURAL	JESUS NOLBERTO LOPEZ USMA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
7	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
8	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
9	169	PERSONA NATURAL	CLAUDIA MORALES NINCO	NO HABILITADA	No se evidenció la expedición de permisos de aprovechamiento económico a través de la plataforma www.paes.gov.co , a corte 15 de febrero para el número de documento asociado a esta propuesta.
10	173	PERSONA NATURAL	WILLIAM PINZON RODRIGUEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
11	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de

					participación.
12	177	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA ORTIZ LOPEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
13	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
14	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
15	196	PERSONA NATURAL	DANIEL ALONSO ANTOLINEZ BUSTAMANTE	NO HABILITADO	No se evidenció la expedición de permisos de aprovechamiento económico a través de la plataforma www.paes.gov.co , a corte 15 de febrero para el número de documento asociado a esta propuesta.
16	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA HERNANDEZ SILVA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
17	199	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
18	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
19	201	PERSONA NATURAL	LUIS ENRIQUE ANTOLINEZ BUSTAMANTE	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las

					condiciones de participación.
20	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL HERNANDEZ ESPAÑOL	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
21	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
22	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
23	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
24	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
25	225	PERSONA NATURAL	MARIO PARRA ALARCON	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
26	226	PERSONA NATURAL	OSCAR GIOVANNY PAEZ MUÑOZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
27	227	PERSONA NATURAL	OSCAR MAURICIO MOSCOSO BARON	NO HABILITADA	No se evidencia una solicitud de registro aprobada a través de la plataforma www.paes.gov.co , a corte 15 febrero.
28	229	PERSONA NATURAL	FELIPE SANTIAGO GUEVARA CAMACHO	HABILITADA	Se evidenció el

					cumplimiento de las condiciones de participación.
29	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
30	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
31	242	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO FERNANDEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Estado	Observaciones
1	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	HABILITADO	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
2	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAIID RUIZ	HABILITADO	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
3	208	PERSONA NATURAL	EDWIN BONILLA RIVEROS	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
4	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de

					participación.
5	222	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
6	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
7	233	PERSONA NATURAL	BRANDON SNEYDER GARAVITO CAICEDO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
8	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
9	239	PERSONA NATURAL	CARLOS ALFREDO IRIDA	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
10	237	PERSONA NATURAL	GERMAN ROBERTO GARAVITO PALACIOS	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.
11	240	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	HABILITADA	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación.

TERCERO. Resultado preliminar de la evaluación

Los evaluadores registraron de manera individual en la plataforma la calificación de cada una de las propuestas participantes, y asignaron los siguientes puntajes:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Observaciones
1	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	86.6	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un buen portafolio y la trayectoria es sólida. La propuesta pedagógica es básica pero con un objetivo claro. • Buen portafolio y experiencia. Falta especificar cantidad de talleres a realizar.
2	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	73	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta esta fundamentada en el uso de la figura geométrica como base del dibujo de caricaturas. Presenta las evidencias claras de la trayectoria. EL portafolio deja ver la habilidad del participante. • Puede ser más específico con las fechas de los soportes y anexar más de ellos. Falta especificar cantidad de talleres a realizar.
3	156	PERSONA NATURAL	FREDY ANTONIO SANGUINO RODRIGUEZ	71.6	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un solo soporte de trayectoria de enero de este año (aunque en el portafolio se puede ver que tiene experiencia en la participación de la feria del libro), la propuesta pedagógica carece de una estrategia clara de transmisión de conocimientos al público. El portafolio • Le da un valor agregado a la propuesta el enseñar sobre la historia del arte. • Si bien el artista tiene un portafolio excelente, no presenta suficientes soportes de trayectoria.
4	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	76	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra evidencias concretas de trayectoria. La propuesta tiene un objetivo claro, pero falta claridad en el

					<p>acercamiento con el público. El portafolio es evidencia de la habilidad del artista en su disciplina.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta especificar cantidad de talleres a realizar.
5	162	PERSONA NATURAL	JESUS NOLBERTO LOPEZ USMA	74.6	<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra evidencias concretas de trayectoria. EL objetivo se deja entre ver, aun que no es clara la planificación de esta. El portafolio deja ver brevemente la habilidad del artista en su disciplina. ● El participante demuestra una trayectoria suficiente. Se resalta como muy adecuada la mención a la historia de la caricatura en la propuesta pedagógica.
6	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	83	<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra trayectoria solida. Propuesta pedagógica en tres etapas y sólida. El portafolio muestra la habilidad del artista ● Buena estructuración de la propuesta pedagógica, se sugiere presentar soportes de trayectoria donde se evidencien las fechas, como invitaciones a exposiciones o artículos de prensa.
7	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	81.6	<ul style="list-style-type: none"> ● Trayectoria solida, el tiempo de la propuesta es muy largo para un taller de niños. El portafolio deja ver la habilidad del artista. ● La propuesta detallada le da un valor agregado. Es interesante su interés por trabajar la caricatura de una manera diferente. ● Buena presentación de la propuesta pedagógica y de soportes, podría nutrir un poco más el documento de portafolio.
8	173	PERSONA NATURAL	WILLIAM PINZON RODRIGUEZ	75	<ul style="list-style-type: none"> ● trayectoria solida. La propuesta tiene

					<p>un objetivo claro, pero el tiempo estipulado para la actividad la hace inviable. El portafolio deja ver la habilidad del artista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buena propuesta, falta anexar fechas de realización de las obras en el portafolio.
9	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	81.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida, la propuesta solida y factible de llevar a cabo. Su portafolio evidencia la habilidad en la técnica • Es interesante proponer hacer pósters con los participantes; es una idea nueva. • Buen portafolio y experiencia. Puede ahondar metodológicamente en el desarrollo de la propuesta pedagógica (número de participantes, perfil de los mismos, horas del taller etc.)
10	177	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA ORTIZ LOPEZ	68.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Propuesta pedagógica con objetivo pero sin especificación en la ejecución ni en los tiempos. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • No se especifica la fecha de realización de las obras en el portafolio. Faltó incluir las fechas en soportes de trayectoria.
11	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	86	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Es una propuesta solida, aun que el tiempo de ejecución es largo para la población. El portafolio deja ver la habilidad del artista • Es interesante la propuesta que se apoya en las fábulas para enseñar a los participantes. • Excelente presentación y estructuración de la propuesta.
12	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	87.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria super solida. Trabajo en la identidad - AMARTE. Es un portafolio

					<p>muy completo deja ver su habilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interesante propuesta del taller, se sugiere tratar más directamente el tema principal (relación con las redes sociales) en el desarrollo del mismo, no sólo la final.
13	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	78.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida, propuesta de dibujar mascotas, falta claridad. El portafolio permite ver la habilidad de la artista. • Buena propuesta, se sugiere estructurar metodológicamente el taller • La propuesta tiene un valor agregado en la reflexión sobre la protección de los animales, y en el trabajo con papel reciclado.
14	199	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ	71.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida, experiencia en la feria del libro. Es una propuesta solida, dibujo de cuerpo humano. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Se sugiere detallar metodológicamente el paso a paso de la realización del taller.
15	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	82.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida, experiencia en la feria del libro. Es una propuesta solida, animado paso a paso. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Certificados de inscripción de propuestas no cuentan como soportes de trayectoria de arte en espacio público.
16	201	PERSONA NATURAL	LUIS ENRIQUE ANTOLINEZ BUSTAMANTE	73	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. La propuesta es débil, no explicita la estrategia didáctica ni el uso del tiempo. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Aunque tiene una trayectoria valiosa, la propuesta es muy básica y no evidencia el valor pedagógico.

					<ul style="list-style-type: none"> • Es importante estructurar mejor metodológicamente el taller (paso a paso), también el tener en cuenta los derechos de reproducción de las imágenes de los artistas al divulgarlas en redes y especificar el cómo se comercializarían.
17	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	81	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. La propuesta es muy interesante -canon de rostro. El tiempo es un factor a trabajar. El portafolio permite ver la habilidad del artista. • Propuesta interesante, la propuesta pedagógica podría estar más detallada en términos de cronograma.
18	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	90	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solidad. Propuesta enfocad a la enseñanza viable y estructurada-dibujo de especies en vía de extinción. El portafolio muestra la habilidad del artista. • Muy buena propuesta! podría ser más específico con la propuesta pedagógica, específicamente en cómo se pasará la imagen de la fotografía al dibujo.
19	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	71.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solidad. Propuesta propone un taller de 3 horas continuas los que poco viable por la itinerancia de la población. El portafolio muestra la habilidad del artista. • Buena propuesta.
20	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	81	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Es una propuesta interesante, aun que no muestra los tiempo, ni la organización didáctica. El portafolio permite ver la habilidad del artista. • Bonita idea de propuesta pedagógica, se sugiere esquematizarla metodológicamente con actividades

					<p>paso a paso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incentiva la creatividad por encima de la técnica, lo cual le da una perspectiva interesante.
21	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	76.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Esta propuesta deja ver coherencia y organización se muestra viable. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Puede ahondar metodológicamente en la propuesta pedagógica.
22	225	PERSONA NATURAL	MARIO PARRA ALARCON	64.6	<ul style="list-style-type: none"> • Solo evidencia trayectoria de 2015, la propuesta pedagógica no es clara en objetivo, actividad y desarrollo. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Aunque el trabajo es de gran calidad, la propuesta no tiene un componente pedagógico sobresaliente. • Se sugiere agregar más soportes recientes de trayectoria y estructurar el paso a paso de la propuesta pedagógica.
23	226	PERSONA NATURAL	OSCAR GIOVANNY PAEZ MUÑOZ	76	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida, Propuesta con celulares, no muy viable. El portafolio deja ver la habilidad del artista. • Presenta una propuesta pedagógica innovadora, podría pensar en cómo trabajar el stop motion sin necesidad de la app (teniendo en cuenta que quizás no todos los estudiantes tendrán datos en su celular para descargarla). • La inclusión del componente digital (uso del celular) y la estrategia stop-motion le da un valor de innovación a la propuesta.
24	229	PERSONA NATURAL	FELIPE SANTIAGO GUEVARA CAMACHO	63	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. En la propuesta la interacción con el es solo desde la observación. El portafolio deja ver la

					<p>habilidad del artista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podría detallar más la estructuración del taller, así como definir número de participantes. No adjunta suficientes soportes de trayectoria.
25	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	85.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria sólida. Propuesta enfocada a la enseñanza viable y estructurada. El portafolio muestra la habilidad del artista. • La idea del dibujo interactivo es interesante. Tiene un gran portafolio. • Buen portafolio y soportes de experiencia.
26	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	80	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria sólida. Propuesta de dibujo de super héroes viable. El portafolio muestra la habilidad del artista • Buena estructuración de propuesta pedagógica. Se sugiere presentar una imagen por diapositiva, para que los soportes sean de fácil lectura. • El dibujo de la figura humana en diferentes épocas de la historia le da un valor agregado a la propuesta.
27	242	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO FERNANDEZ	63	<ul style="list-style-type: none"> • La trayectoria muestra permiso de dos años. La propuesta deja ver una idea general pero esta desordenada y es inviable. El portafolio deja ver la habilidad del artista • Se sugiere esquematizar mejor la propuesta pedagógica y tener más cuidado al tomar las fotos de las obras para el portafolio.

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Observaciones
----	------------------------	----------------------	-------------------------	---------------	---------------

1	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	76.3	<ul style="list-style-type: none"> ● Trayectoria solida. Su portafolio deja ver diferentes personajes y vestuarios realizados. Muestra un propuesta pedagógica interesante sobre la narración de la historia de la disciplina artística ● No hay suficientes soportes de trayectoria de tres años. ● Buena propuesta. Podría ahondar más metodológicamente (el cómo hacer la actividad) en su propuesta pedagógica, interesante texto sobre la historia del estatuismo.
2	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAIID RUIZ	73.3	<ul style="list-style-type: none"> ● Trayectoria solida por medio de fotografías. Su portafolio deja ver la habilidad desde la creación de diferentes personajes. La interacción con el publico esta mediad por un incentivo económico y se reduce al movimiento. ● La idea de la estatua indígena y el maiz es interesante para promover el valor de las culturas ancestrales. ● Excelente portafolio y experiencia, sin embargo, falta explorar pedagógicamente el cómo reflexionar con el público respecto al valor y aporte de los artistas callejeros a la transformación de la ciudad. (ej, talleres, charlas etc.)
3	208	PERSONA NATURAL	EDWIN BONILLA RIVEROS	51.6	<ul style="list-style-type: none"> ● Aunque se puede ver trayectoria no se anexan soportes suficientes. El portafolio muestra diferentes intervenciones grupales. La propuesta pedagógica es interesante, falta definición de interacción con el producto. ● Los soportes de trayectoria corresponden a una fundación y no a una persona natural. ● Presenta el portafolio de una Fundación, pero no el de Persona Natural. Podría esquematizar metodológica y pedagógicamente la propuesta educativa.

4	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	84	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Su portafolio deja ver la construcción de diferentes personajes. Es una propuesta pedagógica interesante desde la reflexión. • La idea del minero y la esmeralda puede generar una reflexión interesante sobre este trabajo y sobre la riqueza de los recursos del país. • Muy buena experiencia. Se sugiere fechar las imágenes en el portafolio. Bonita idea sobre la minería, se sugiere implementar otras herramientas en su apuesta pedagógica como charlas, textos, acciones puntuales, música etc.
5	222	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	61.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Faltan mas evidencia de su habilidad disciplinar. Su propuesta pedagógica solo deja ver el objetivo, pero carece de metodología y desarrollo técnico. • Se sugiere pensar una propuesta pedagógica enfocada desde el componente educativo, que incluya elementos como charlas, talleres, etc.
6	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	87	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Presenta un portafolio de su personaje de creación propia. La propuesta tiene muestra interacción puntual con el publico y objetivos claros. • Es valioso que se adapte la propuesta a las características y finalidad del evento; en este caso, incentivar la lectura. • Interesante y bien elaborada propuesta, se sugiere considerar los niveles de ruido en la FILBO para la interacción pedagógica con el público. Se sugiere fechar las imágenes del portafolio.
7	233	PERSONA NATURAL	BRANDON SNEYDER GARAVITO CAICEDO	55	<ul style="list-style-type: none"> • La evidencia de la trayectoria solo deja ver un personaje y un permiso pero faltan soportes. Su portafolio deja ver que es un artista que esta iniciando, muestra la elaboración de su traje. La propuesta es

					<p>interesante, es ambiguo lo de los libros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La explicación de los materiales y la creación de su disfraz son un aspecto valioso. Podría usarlo para la interacción con el público. • El ítem de propuesta pedagógica se refiere a una propuesta educativa que genere un proceso de aprendizaje con el público, falta esta perspectiva. Los soportes de trayectoria no tienen fechas que permitan verificar la experiencia de mínimo 3 años.
8	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	85.6	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. Su portafolio deja ver la personificación con trajes originales. La propuesta pedagógica es muy interesante y factible. • Propuesta interesante y el postulante demuestra larga trayectoria.
9	239	PERSONA NATURAL	CARLOS ALFREDO IRIDA	73.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida con diferentes personajes. El portafolio deja ver el trabajo de vestuario e interpretación del artista. Propuesta pedagógica concreta y encaminada al cuidado del medio ambiente desde la creación de si traje. • Se recomienda agregar fechas a las obras del portafolio. La propuesta pedagógica ha de estar encaminada a generar un proceso educativo con el público (charla, talleres etc.)
10	237	PERSONA NATURAL	GERMAN ROBERTO GARAVITO PALACIOS	68	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta certificados de trayectoria de 2 años. Su portafolio deja ver la estructura de sus personajes y la construcción de los trajes. Su propósito es claro, falta desarrollar la parte de interacción. • Interesante y pertinente propuesta, se sugiere hacer uso de otras herramientas pedagógicas. Se sugiere fechar las imágenes del portafolio.
11	240	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	76.3	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria solida. El portafolio deja ver la

					<p>habilidad del artista y el diseño de diferentes trajes. Es una propuesta pedagógica que invita a la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interesante propuesta, se sugiere utilizar herramientas pedagógicas como charlas, talleres, grupos de lectura etc.
--	--	--	--	--	--

CUARTO. Propuestas seleccionadas y recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria, el comité evaluador recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes participantes:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	90	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMÚDEZ	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	86.6	\$500.000

6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	86.6	\$500.000
7	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	86	\$500.000
8	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	83	\$500.000
9	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	82.3	\$500.000
10	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	81.6	\$500.000
11	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	81.6	\$500.000
12	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	81.3	\$500.000
13	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	81	\$500.000
14	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	80	\$500.000

15	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	80	\$500.000
----	-----	-----------------	----------------------------	----	-----------

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	89	\$500.000
2	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	87	\$500.000
3	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	86.7	\$500.000
4	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	85.6	\$500.000
5	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAIID RUIZ	85	\$500.000

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final
1	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	76.3
2	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	76
3	226	PERSONA NATURAL	OSCAR GIOVANNY PAEZ MUÑOZ	76
4	173	PERSONA NATURAL	WILLIAM PINZON RODRIGUEZ	75
5	162	PERSONA NATURAL	JESUS NOLBERTO LOPEZ USMA	74.6
6	201	PERSONA NATURAL	LUIS ENRIQUE ANTOLINEZ BUSTAMANTE	73
7	156	PERSONA NATURAL	FREDY ANTONIO SANGUINO RODRIGUEZ	71.6
8	199	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ	71.6
9	177	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA ORTIZ LOPEZ	68.3
10	225	PERSONA NATURAL	MARIO PARRA ALARCON	64.6

11	229	PERSONA NATURAL	FELIPE SANTIAGO GUEVARA CAMACHO	63
12	242	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO FERNANDEZ	63

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final
1	240	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	84.6
2	237	PERSONA NATURAL	GERMAN ROBERTO GARAVITO PALACIOS	82
3	239	PERSONA NATURAL	CARLOS ALFREDO IRIDA	76.6
4	222	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	61.6

QUINTO. Propuestas no seleccionadas

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública *Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria*, el comité Evaluador establece como propuestas no seleccionadas las nombradas a continuación:

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final
-----	------------------------	----------------------	-------------------------	---------------

1	233	PERSONA NATURAL	BRANDON SNEYDER GARAVITO CAICEDO	55
2	208	PERSONA NATURAL	EDWIN BONILLA RIVEROS	51.6

SEXTO. Observaciones del comité evaluador

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas seleccionadas:

- **Observaciones a las propuestas seleccionadas**

Como Comité Evaluador consideramos importante hacer un reconocimiento a la calidad de las propuestas presentadas, resaltando la trayectoria de los artistas y el buen nivel de los portafolios recibidos. Se evidenció un fundamento pedagógico y el interés por enseñar a través del desarrollo de sus prácticas artísticas, la intención de transmitir el conocimiento de la historia y disciplina de su labor como artistas. Asimismo, resaltamos la convicción, amor y responsabilidad con la que las y los participantes asumen su práctica artística en la calle.

- **Propuestas seleccionadas y recomendación de adjudicación**

Una vez realizada la evaluación individual de las propuestas presentadas por parte de cada miembro del Comité designado para la selección de propuestas ganadoras de la invitación pública *Arte a la KY – Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria*, se dio lugar a la jornada de deliberación para llevar a cabo la revisión conjunta de las propuestas presentadas y como resultado de este ejercicio se identificó la necesidad de modificar el puntaje asignado en los criterios de evaluación de algunas propuestas durante la primera fase del proceso, lo cual se ve reflejado en el SEGUNDO y TERCER enunciado de la presente Acta, por lo cual se pueden presentar variaciones en los puntajes otorgados, de acuerdo a las decisiones consensuadas que tomó el Comité Evaluador.

- **Selección como segundo suplente al participante con código de propuesta No. 226**

Se recomienda considerar en calidad de segundo suplente a la propuesta con código No. 226, presentada por OSCAR GIOVANNY PAEZ MUÑOZ, teniendo en cuenta que obtuvo un puntaje de 76, equivalente al puntaje otorgado a la propuesta con código No. 160, presentada por CARLOS EDUARDO ROA ARMERO, dado que se evidencia mayor consistencia y desarrollo en la propuesta pedagógica, define un objetivo claro y una estructura metodológica organizada, además de aportar un componente innovador.

SÉPTIMO. Observaciones del comité evaluador sobre la invitación pública. ¿Qué recomendaciones tiene al respecto del propósito de la invitación, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación?

1. MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ÁNGELES BERNAL BLANDON
--

Recomendaciones:

En primer lugar, me gustaría resaltar el trabajo del grupo de apoyo de IDARTES, ya que con su constante acompañamiento nos guiaron en la evaluación de las propuestas en temas de gestión y manejo de la plataforma.

Como sugerencias quedan:

- La implementación de un formato con unos mínimos de los componentes pedagógicos que sirva de guía para el artista que se presenta a la convocatoria y facilite la evaluación, puesto que los criterios tanto para el evaluado y el evaluador sería más claro de tal manera que se reduzca la ambigüedad y la subjetividad.
- En ese camino también se sugiere de parte de IDARTES brindar talleres de formación pedagógica a los artistas, de tal manera que se potencia tanto su transmisión de conocimientos como su participación con aporte pedagógico claro en las diferentes invitaciones que hace esta entidad.
- Tener en cuenta las recomendaciones para mejorar la plataforma de evaluación, ya que, si bien es una gran herramienta, falta elementos para poder ver de forma global todas las propuestas en el rol de evaluado (como se vio en la deliberación).
- Tener presente que es necesario el acceso a los puntajes durante la deliberación para los eventos necesarios de ajustes.
- Con respecto a la invitación pública sugiero que se le dé mayor valor a la habilidad en la disciplina que a la trayectoria, o tener el mismo valor en la propuesta.
- Revisar el concepto de propuesta pedagógica para estatua humana, considero que esta disciplina debería proponer una puesta en escena clara o pensar en una acción performática y no una propuesta pedagógica ya que esta disciplina es más de carácter de acción y no de formación.
- Finalmente, pienso que la deliberación mediante el uso de las TIC facilita y agiliza los procesos formales.

2. NATALIA CONSUEGRA ANAYA

Recomendaciones:

- Se podría facilitar la labor de los jurados con una interfaz diferente de la plataforma, que permita una visualización donde sea posible ver el número de la propuesta, la calificación que fue otorgada en cada criterio, las observaciones y el estado (aprobada o no aprobada) en una misma línea de texto (no como aparece ahora, con los datos en una sola columna a la izquierda y donde no es posible visualizar algunos de esos datos).
- Sugeriría replantear el puntaje que se da a los criterios pues, por encima de la trayectoria del participante, deberían estar la calidad de su trabajo y su propuesta pedagógica.
- Podría entregarse a los participantes un formato de propuesta pedagógica que incluya unos aspectos mínimos a incluir, de manera que en ella se refleje de manera más estructurada y real la apuesta pedagógica de los participantes.
- Mantener el formato virtual para la deliberación. Los jurados podemos consultar nuestros archivos para tener mayor claridad sobre las propuestas a la hora de la discusión grupal.

3. CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN

Recomendaciones:

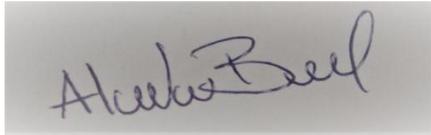
- Se sugieren hacer jornadas de capacitación sobre la presentación de las propuestas y de aclaración de dudas. Pues se evidenció que hubo artistas que pese a tener trayectorias valiosas, no respondieron adecuadamente a los lineamientos de la convocatoria. Se recomienda poner especial atención a las y los artistas adultos mayores, quienes no están acostumbrados a los sistemas de convocatorias, ni al lenguaje, ni metodologías de los mismos.
- Se sugiere establecer criterios más puntuales respecto al requisito de propuesta pedagógica, pues al ser tan general, los participantes (especialmente los de la categoría Estatuas humanas) podrían asumir que la misma práctica artística es una activación pedagógica. Si desde IDARTES se desea tener una aproximación educativa más puntual, se sugiere pormenorizar este criterio o generar un formato para tal fin.
- Se sugiere repensar el valor dado a la categoría de Trayectoria, en aras de permitir que artistas más jóvenes también tengan más probabilidades de resultar ganadores del estímulo.
- Ante la gran calidad de las propuestas y las trayectorias de las y los artistas, se sugiere abrir más plazas de ganadores.

- Si bien, el sistema de convocatorias establece criterios de imparcialidad y claridad, se sugiere experimentar con otros sistemas de construcción colectiva para el apoyo a las y los artistas de calle -aprovechando que el gremio de éstos (Dibujantes y Estatuas humanas) no es tan amplio-, con el fin de buscar formas de auto organización, donde todos y todas puedan sentirse debidamente representadas y valoradas. Posiblemente asambleas donde el autogobierno se establezcan sistemas de rotación por los sitios de FILBO... etc.

- Agradezco, valoro y reconozco el compromiso de IDARTES con el apoyo a las y los artistas de calle, pues realmente son un gremio que merecen espacios de respeto, dignificación social de la profesión y apoyo.

Para constancia firman,

Evaluador 1



María Clara Elizabeth Alexandra de los Ángeles Bernal Blandón
C.C. 52776839

Evaluador 2



Natalia Consuegra Anaya
c.c. 52425654 de Bogotá

Evaluador 3



Christian Snyder Moreno Martin
cc. 1024522114

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 138 «*Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el enlace institucional <https://invitaciones.idartes.gov.co/home> el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública *ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*.

Que el 18 de marzo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la invitación pública *ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA*, recibiendo la postulación cuarenta y dos (42) propuestas.

Que según lo establecido en el apartado *Proceso de evaluación* de la invitación pública en mención: «*Mediante selección directa, el Idartes conformará un comité evaluador integrado por tres personas externas a la entidad, idóneas para valorar y elegir las propuestas ganadoras, de acuerdo a los criterios de evaluación. El proceso de selección constará de una etapa inicial con la evaluación individual de las propuestas adscritas en la plataforma por parte de cada miembro del comité evaluador, posteriormente se llevará a cabo un proceso de deliberación conjunta que quedará consignado en un acta para seleccionar las propuestas ganadoras. Finalmente, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes acogerá la recomendación del comité evaluador mediante acto administrativo, contra el cual procederán los recursos de ley, siempre y cuando se ajusten a la normatividad correspondiente y a los lineamientos previstos en la presente invitación*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 231 de marzo 31 de 2022, se seleccionó la terna de integrantes del comité evaluador, el cual quedó integrado por los expertos: María Clara Elizabeth Alexandra De Los Ángeles Bernal Blandón, Natalia Consuegra Anaya y Christian Snyder Moreno Martin.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad del trabajo en el portafolio presentado	30 puntos
Solidez y congruencia de la propuesta pedagógica con relación a los propósitos y objetivos trazados en la presente invitación	30 puntos
Trayectoria asociada al desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten trayectoria de al menos tres años en el desarrollo de su práctica artística	40 puntos

Que el 04 de abril de 2022 se reunió el comité evaluador con e fin de seleccionar los ganadores de la invitación pública y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados por categoría:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	86.6	\$500.000
6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	86.6	\$500.000
7	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	86.0	\$500.000
8	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	83.0	\$500.000
9	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	82.3	\$500.000
10	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	81.6	\$500.000
11	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	81.6	\$500.000
12	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	81.3	\$500.000
13	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	81.0	\$500.000
14	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	80.0	\$500.000
15	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	80.0	\$500.000

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS					
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	89.0	\$500.000
2	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	87.0	\$500.000
3	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	86.7	\$500.000
4	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	85.6	\$500.000

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

5	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAIID RUIZ	85.0	\$500.000
---	-----	-----------------	-------------------	------	-----------

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2192
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"
Valor	\$ 10.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 21 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta De Recomendación De Ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ARTE A LA KY DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos económicos a los siguientes postulados:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS						
No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	235	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	97.3	\$500.000
2	218	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90.0	\$500.000
3	220	PERSONA NATURAL	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	C.C. 79.506.823	87.6	\$500.000
4	195	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	87.3	\$500.000
5	124	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	86.6	\$500.000
6	224	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	C.C. 91.262.029	86.6	\$500.000
7	192	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	86.0	\$500.000
8	163	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	C.C. 3.177.335	83.0	\$500.000

RESOLUCIÓN No 252 (07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

9	200	PERSONA NATURAL	ALEXIS GIOVANNI MARIN ARIZA	C.C. 79.849.013	82.3	\$500.000
10	166	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	81.6	\$500.000
11	198	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	C.C. 1.127.963.891	81.6	\$500.000
12	175	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	81.3	\$500.000
13	203	PERSONA NATURAL	JOHN FREDDY HERNANDEZ ESPAÑOL	C.C. 1.013.596.507	81.0	\$500.000
14	219	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	80.0	\$500.000
15	241	PERSONA NATURAL	WILLIAM ORLANDO RAMOS MORA	C.C. 80.087.379	80.0	\$500.000

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento
1	215	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	89.0	\$500.000
2	223	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	87.0	\$500.000
3	154	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	C.C. 14.235.114	86.7	\$500.000
4	234	PERSONA NATURAL	JOSE ALFONSO HENAO	C.C. 2.224.181	85.6	\$500.000
5	176	PERSONA NATURAL	JOSE JONAI RUIZ	C.C. 94.372.257	85.0	\$500.000

Parágrafo: de acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CATEGORÍA 1: DIBUJANTES O CARICATURISTAS

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje final
1	145	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C. 1.022.339.386	76.3
2	160	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	76.0

CATEGORÍA 2: ESTATUAS HUMANAS

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento identidad	Puntaje final
1	240	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C. 94.496.414	84.6
2	237	PERSONA NATURAL	GERMAN ROBERTO GARAVITO PALACIOS	C.C. 79.570.188	82.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de reconocimiento económico, a los ganadores en el Certificado de Disponibilidad N° 2192 de febrero 21 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

RESOLUCIÓN No 252
(07-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY Dibujópolis, XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá: Visibilización de las artes plásticas, visuales y performativas en escenarios de trayectoria»

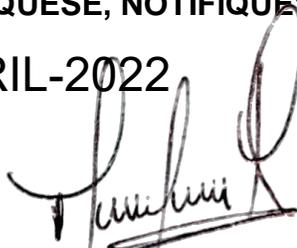
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **07-ABRIL-2022**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias



BOGOTÁ D.C.

Artistas Espacio Publico <artistas.espaciopublico@idartes.gov.co>

Declinación

1 mensaje

Juan Carlos Quiroga Chacón <juanquiroschka@gmail.com>

8 de abril de 2022, 17:25

Para: Artistas Espacio Publico <artistas.espaciopublico@idartes.gov.co>

De acuerdo a la publicación de la resolución 252 del 7 de abril de 2022 por medio de la cual se acoge al acta de selección de ganadores de la invitación pública Arte a la KY dibujopolis XXXIV Feria internacional del Libro de Bogotá:

Visibilización de las artes plásticas, visuales y performance en escenarios de trayectoria"

Yo Juan Carlos Quiroga con CC 91262029, manifiesto la declinación del estímulo dado por las siguientes razones:

1 - Tuve Covid

2- Han pasado 10 años tratando enfermedad respiratoria , ahora con diagnóstico asma eosinofílica.

3- Personas muy cercanas han muerto , o han quedado con secuelas después de aplicarse la(s) Vacunas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY –
DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ:
VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN
ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

siguientes: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, que tiene por objetivo generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente, en concordancia con el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación y regulación, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales; es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, con el propósito de fomentar la reactivación económica del sector artístico, el trabajo en red y la asociatividad entre los artistas, abriendo escenarios de trabajo colaborativo, exhibición y mercados alrededor de la práctica artística en el espacio público de la ciudad, revitalizando territorios y descentralizando la oferta institucional.

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 2192
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA "ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA"
Valor	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Febrero 21 de 2022

Que, en virtud de lo indicado, y dadas las condiciones particulares expuestas en las consideraciones anteriores, es pertinente dar apertura de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2192 de febrero 21 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por el Programa Artistas en el Espacio Público y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: La información general y las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 138
(01-MAR-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA»

presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación tanto de la presente resolución como de la información concerniente a la invitación pública ARTE A LA KY – DIBUJÓPOLIS, XXXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y PERFORMATIVAS EN ESCENARIOS DE TRAYECTORIA, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **01-MAR-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias
	Luisa Fernanda Gaitán Bello – Contratista Subdirección de las Artes